Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO - DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO

INFORME SECRETARIAL. 50001311000120100056600. *Villavicencio, diecinueve (19) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) Al despacho del señor Juez las presentes diligencias para resolver lo pertinente Sírvase proveer*

La secretaria, ***STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ***

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Villavicencio, 21 ENE 2022 *de dos mil veintidós (2022)*

Téngase al abogado ANDRES AHUMADA ROJAS como apoderado de la demandante, en los términos y para los fines del poder conferido

Accédase a lo solicitado por el apoderado de la demandante, en consecuencia, por Secretaría OFICIESE al EJERCITO NACIONAL – SECCION NOMINA a fin de que descuenten la cuota alimentaria a favor del joven DILAN CAMILO PEÑA ABRIL y sea consignada en la cuenta de depósitos judiciales de este juzgado

Lo anterior, toda vez que no se acreditó mediante certificación si la cuenta de ahorros del Bancolombia está activa como quiera que de no estarlo genera inconsistencia en el sistema de pagos en la Tesorería del Ejercito Nacional

NOTIFIQUESE,

PABLO GERARDO ARDILA VELASQUEZ
Juez

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifico por ESTADO No 005 del 24 ENE 2022

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria